



**Pliego de condiciones técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del “Servicio de jardinería, mantenimiento y limpieza de las zonas verdes públicas municipales de Aldeamayor Golf y otros en Aldeamayor de San Martín”**

**ARTÍCULO 1.- SERVICIOS A PRESTAR DENTRO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS MUNICIPALES DE ALDEAMAYOR GOLF Y OTROS EN ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN”**

El servicio comprenderá la jardinería, mantenimiento y limpieza de todas las zonas verdes de carácter público y parcelas municipales incluidas en la Urbanización “Aldeamayor Golf” en Aldeamayor de San Martín, **incluyendo los márgenes de canales y arroyo**; así como:

- Mantenimiento (desbroce/riego) de ambos márgenes del **Camino del Tamarizo y del carril bici**.
- **Escarificado, recebado y abonado (no riego ni siega) del césped** de las zonas verdes existentes en: la Avenida Juan Carlos I, la Calle Escuelas, la Avenida de Valladolid y Calle Real, la Calle Jorge Guillén y las Plazas Virgen de Compasco, Virgen de San Lorenzo y Las Flores del núcleo urbano tradicional del municipio.
- Todo el mantenimiento anual de las zonas verdes de las **Piscinas Municipales**.
- Ejecución de dos desbroces anuales del cauce y del espacio comprendido a dos metros a cada lado de los **arroyos: del Pueblo, Bocianco y Lanchuela**.
- Conservación del **parque de 8.000m<sup>2</sup>** sito bajo las torretas de alta tensión de “La Lanchuela”, del **patio del Colegio** y de los **cementerios**, tanto municipal como católico.
- Mantenimiento de las zonas verdes comunes de la **Urbanización “Los Aljibes”**.

*(Quedan excluidas del contrato las piscinas, las zonas deportivas o el propio campo de Golf del Sector Aldeamayor Golf, de responsabilidad no municipal).*

*(Quedan excluidas asimismo del contrato las labores de conservación y limpieza de viales, aceras y equipamientos de carácter público del Sector Aldeamayor Golf, que son mediante personal municipal, así como con la barredora del Ayto.)*

Se ajustará con las siguientes características y temporalización:

**1.1.- Descripción del Servicio de jardinería, mantenimiento y limpieza de todas las zonas verdes de carácter público y parcelas municipales existentes en la Urbanización "Aldeamayor Golf" en Aldeamayor de San Martín, de las parcelas municipales y de los márgenes del Camino del Tamarizo**

Trabajos	Temporalización
<b>1.1.1. Trabajos relacionados con el césped</b>	
Riego	Cada 2 días
Manejo, control y reparación de programadores y sistemas de riego (inc. elementos con coste <50€)	Diario-semanal
Limpieza de basuras y deyecciones	Cada 2 días
Abonado (incluyendo el abono)	Cuatrimestral (primavera, verano y otoño)
Corte-siega, y recorte de bordes junto bordillos	Semanal-quincenal (según época del año)
Eliminación de malas hierbas	Diario-semanal
Eliminación-gestión de los residuos de jardinería (el alquiler y retirada de contenedores de 12m <sup>3</sup> -ubicados en el Punto Limpio- corre a cargo del Ayto.)	Semanal
Escarificación y aplicación de capa de arena (incluyendo la semilla de resiembra y la arena)	Anual
Recebado	Anual
<b>1.1.2. Trabajos relacionados con parterres o arriates</b>	
Riego (aplicando programas según la época del año)	Cada 2 días
Limpieza de basuras	Cada 2 días
Limpieza, eliminando las malas hierbas	Diario-semanal
Cavado, entrecavado y escardas	Diario-semanal
<b>1.1.3. Trabajos relacionados con arbustos</b>	
Riego	Cada 2 días
Limpieza de partes secas de arbustos y rosales	Quincenal
Limpieza y desbroce de especies invasoras existentes en los márgenes del arroyo de la Urbanización no incluidas en el interior del Campo de Golf	Cuatrimestral
Podas de formación y mantenimiento	Semestral
Abonado específico	Semestral
Aplicación de fitosanitarios	Cuando sea necesario

Trabajos	Temporalización
<b>1.1.4. Trabajos relacionados con árboles</b>	
Riego	Cada 3 días
Abonado, tutorado y conformación de alcorques	Semestral
Poda anual de saneamiento-formación (inc. pinos)	Anual
Corte de ramas peligrosas para los viandantes	Cuando sea necesario
<b>1.1.5. Trabajos relacionados con el sistema de riego</b>	
Vigilancia y control del correcto funcionamiento	Diario-semanal
Control y lectura de los contadores de red de riego	Mensual
Conservación y reparaciones del sistema y elementos	Caso de avería
<b>1.1.6. Otros trabajos o actuaciones</b>	
<b>APERTURA Y CIERRE DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL DE CALLE CUBERA (y recogida somera de su interior)</b>  NOTA: Responsabilidad compartida con empresa mantenedora de la E.D.A.R. de Aldeamayor Golf	Diariamente Verano: 1 de mayo a 31 de octubre: Lunes a viernes: 10:00 v 22:00h Sáb. y dom.: 10:00 v 20:00h Invierno: 1 noviembre a 30 de abril: Lunes a viernes: 9:00 v 20:00h Sáb. y dom.: 10:00 v 19:00h
Desbroce-mantenimiento de parcelas municipales (ETAP, EDAR, Uso Social,...)	Trimestral
Desbroce mecánico selectivo de 4m de márgenes a ambos lados del Camino del Tamarizo y carril bici	Dos veces al año (inicio y mediados de verano)
Riego de árboles y arbustos, con cuba, en 4m de márgenes a ambos lados del Camino del Tamarizo	Quincenal (sólo entre junio-sept., inc.)
Desinsectación y tratamiento-eliminación de plagas ó enfermedades en zonas verdes y espacios comunes. Aplicación de productos fitosanitarios.	Cuando éstas se detecten
Aplicación de herbicidas de contacto en todas las zonas verdes sin césped ni mazos de arbusto, así como en las aceras del sector	Mensual. Cuando sea necesario
Recogida de la basura de las papeleras situadas dentro o en el entorno de las zonas verdes o de juegos infantiles	Semanal
Limpieza de parques infantiles y rastrillado de arenales	Quincenal
Recogida de defecaciones de perros y otros animales en las zonas verdes y zonas de juegos infantiles, y reposición de bolsas en los dispensadores "Toilecars"	Semanal
Detección de averías, reparación de las sencillas, y comunicación de éstas al ECU o al Ayuntamiento	Diario
Recogida de perros abandonados y entrega a personal del Ayuntamiento o de Diputación Provincial	Cuando existan
Inspección completa de zonas verdes, informando por escrito al Ayuntamiento y al ECU.	Mensual, adjunta a la factura
Redacción de estudio-inventario detallando sobre listado y mapa la situación y contenido de todas las zonas verdes, incluyendo fotografía de cada uno.	Anual

Trabajos	Temporalización
<b>1.1.7. Trabajos relacionados con la limpieza de los canales pertenecientes a la red de recogida de aguas pluviales, así como de los márgenes del Arroyo de la Pedraja a su paso por la urbanización</b>	
Revisión para evitar vertidos de basuras o sustancias	Semanal
Limpieza de hojas caídas	Bimensual
Revisión del recorrido de los canales, comprobando su estado de conservación y mantenimiento	Mensual
Limpieza superficial de cauces y márgenes, retirando materiales sedimentados, lodos, restos vegetales,...	Trimestral (marzo, junio, octubre)
Mantenimiento de plantaciones de los márgenes, limpiando y desbrozando selectivamente	
Limpieza de sifones, rejillas y conductos situados en los pasos de los viales	
Otros trabajos generales	
Aplicación de tratamientos que eviten la aparición de plagas que puedan afectar a los canales o arroyo	Semanal (junio-octubre)

**1.2.- Descripción del escarificado, recebado y abonado (no riego ni siega) del césped de las zonas verdes existentes en la Avda. Juan Carlos I, la Calle Escuelas, la Avenida de Valladolid y Calle Real, la Calle Jorge Guillén y las Plazas Virgen de Comasco, Virgen de San Lorenzo y Las Flores del núcleo urbano tradicional; y del riego con cuba de alcorques sin riego instalado del núcleo urbano**

Trabajos	Temporalización
Abonado (incluyendo el abono)	Cuatrimestral (primavera, verano y otoño)
Escarificación y aplicación de capa de arena (incluyendo la semilla de resiembra y la arena)	Anual
Recebado	Anual
Riego manual, empleando cuba, de árboles sin riego instalado en Avda. Juan Carlos I, aparcamiento del Polideportivo, arroyo del Pueblo, mediana y glorietas de Avda. Pino Carranza, calle Calvario y Camino del Tamarizo	Quincenal (sólo entre junio-sept., inc.)

**1.3.- Descripción del mantenimiento integral anual de todas las zonas verdes (césped y parterres) de las Piscinas Municipales del núcleo urbano tradicional**

Trabajos	Temporalización
Riego y control del funcionamiento del programador.	Diario (abr-oct)
Detección y subsanación de pequeñas fugas de agua	Diario
Corte-siega, y recorte de bordes junto bordillos y borduras	Mensual (oct-may) Semanal (jun-sept)
Cavado, entrecavado y escardas. Eliminación malas hierbas.	
Limpieza de basuras de las aceras y zonas verdes	Cuatrimestral (primavera, verano y otoño)
Abonado (incluyendo el abono)	
Podas de formación y mantenimiento	Semestral
Limpieza de parques infantiles y rastrillado de arenales	Mensual (verano)
Tratamiento de aceras con herbicida de contacto	Dos veces al año
Drenaje y renovación de zonas afectadas por encharcam. Escarificación y aplicación de capa de arena Recebado.	Anual
Aplicación de fitosanitarios	Cuando sea necesario

**1.4.- Descripción del Servicio de desbroce del cauce y del espacio comprendido a dos metros a cada lado de los arroyos: del Pueblo, Bocianco y Lanchuela.**

Trabajos	Temporalización
Desbroce del cauce y del espacio comprendido a dos metros a cada lado del Arroyo del Pueblo, eliminando la vegetación invasora, podando los árboles y arbustos autóctonos propios de ribera, realizando alcorques,... y eliminando los restos vegetales tanto del lecho del arroyo como de su cauce y márgenes	Tres veces al año (inicio, mediados y finales de verano)

**1.5.- Descripción del Servicio de conservación del parque de 8.000m<sup>2</sup> de "La Lanchuela", del patio del Colegio y de los cementerios, tanto municipal como católico**

Trabajos	Temporalización
Control del funcionamiento del programador de riego. Detección y subsanación de pequeñas fugas de agua.	Semanal (abr-oct)
Eliminación de malas hierbas	Quincenal (abr-oct)
Tratamiento de aceras y paseos con herbicida de contacto. Eliminación manual de grandes restos. Retirada de basuras de las aceras y zonas verdes	Mensual (abr-oct)
Tratamiento de plagas (especialmente en frutales)	Dos veces al año
Limpieza de parques infantiles y rastrillado de arenales	Bimensual (verano)

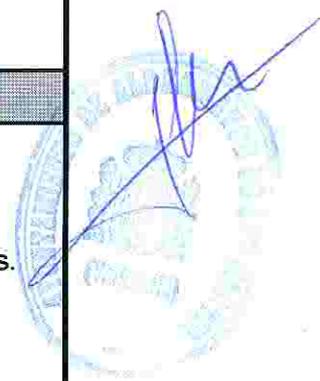
**1.6.- Descripción del Servicio de mantenimiento de las zonas verdes comunes de la Urbanización “Los Aljibes”**

Trabajos	Temporalización
Los mismos que los detallados para las zonas verdes y espacios comunes de la Urbanización “Aldeamayor Golf” (riegos, limpieza, abonado, siega, escarificado, cavado, podas, reposición de marras,...)	Con la misma periodicidad que en la Urbanización Aldeamayor Golf

**1.7.- Cronograma anual general y orientativo de las actuaciones de jardinería descritas anteriormente**

ENERO Y FEBRERO
<p>Recogida semanal de hojas y restos de los paseos y jardines.                      Rastrillado y limpieza quincenal de los areneros de los juegos infantiles.                      Eliminación e inventariado de las especies secas.                      Cavado de parterres para eliminación de malas hierbas.                      Colocación de planta de temporada. Poda de árboles.</p>
MARZO
<p>Siega y escarificado de césped, según necesidad, y recogida de restos.                      Perfilado de bordes. Resiembra de césped en zonas dañadas.                      Formación, limpieza y oxigenación de alcorques de árboles situados en jardines.                      Poda de rosales y planta arbustiva, tipo adelfa, junípero, budleia, boj, lavanda, ...                      Recogida semanal de hojas y restos de los paseos y jardines.                      Rastrillado y limpieza quincenal de los areneros de los juegos infantiles.                      Eliminación e inventariado de las especies secas.                      Colocación de planta de temporada. Poda de árboles.</p>
ABRIL
<p>Siega de césped. Perfilado de Bordes. Riego moderado.                      Abonado de césped, arbolado y arbustos.                      Formación, limpieza y oxigenación de alcorques de árboles en vías públicas.                      Cavado de parterres para eliminación de malas hierbas.                      Tratamientos fitosanitarios, según las necesidades.                      Rastrillado y limpieza quincenal de los areneros de los juegos infantiles.                      Recogida semanal de hojas y restos de los paseos y jardines.                      Eliminación e inventariado de las especies secas.                      Colocación de planta de temporada.                      Tratamiento con herbicida y eliminación de malas hierbas.</p>

MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE
<p>Siega de césped. Perfilado de Bordes. Riego adecuado.  Poda de setos según las características de cada especie.  Formación, limpieza y oxigenación de alcorques de árboles en vías públicas.  Cavado de parterres para eliminación de malas hierbas.  Tratamientos fitosanitarios y herbicidas, según las necesidades.  Rastrillado y limpieza quincenal de los areneros de los juegos infantiles.  Recogida semanal de restos de los paseos y jardines.  Eliminación e inventariado de las especies secas.  Colocación de planta de temporada.</p>
NOVIEMBRE
<p>Siega de césped y perfilado de bordes.  Cavado de alcorques a medida que se poda.  Tratamientos fitosanitarios y herbicidas, según las necesidades.  Rastrillado y limpieza quincenal de los areneros de los juegos infantiles.  Recogida diaria de hojas y restos de los paseos y jardines.  Eliminación e inventariado de las especies secas.  Colocación de planta de temporada. Poda de árboles.</p>
DICIEMBRE
<p>Rastrillado y limpieza quincenal de los areneros de los juegos infantiles.  Recogida diaria de hojas y restos de los paseos y jardines.  Eliminación e inventariado de las especies secas.  Colocación de planta de temporada. Poda de árboles.</p>



### **1.9.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:**

El personal de jardinería, limpieza o mantenimiento, deberá ir correctamente uniformado y mantener unas mínimas condiciones de decoro y sobriedad.

El contratista pondrá a disposición del Ayto. y el ECU un teléfono móvil de atención 24h, realizando éstos llamadas prioritariamente de lunes a viernes de 8 a 20h; así como de un teléfono de averías y urgencias al vecino de 8 a 20h, que podrá ser el mismo.

El contratista realizará un uso racional y sostenible del agua de riego.

El contratista mantendrá en todas las jornadas de trabajo **CUATRO personas a jornada completa** en los cuatro meses de invierno (noviembre a febrero) y **SEIS personas a jornada completa** en los ocho meses restantes (además de, en su caso, el encargado que, por parte de la empresa controle empleados y actuaciones) para la realización de los trabajos de jardinería y mantenimiento de jardines; y su jornada laboral, acordada por el cliente, o según necesidades del servicio, estará comprendida de lunes a viernes entre las 8:00 y 18:00 horas en invierno, y entre las 07:00 y 20:00 horas entre mayo y septiembre, y una persona los sábados hasta las 14:00 horas (excepto caso de urgencias, como fugas de agua o averías que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas o de los bienes, que se solventarán en el horario en que éstas se produzcan), procurando que el personal que realice los trabajos sea constante, procediendo la empresa a sustituir a sus empleados cuando fuere necesario por causa de vacaciones, enfermedad, etc.

**Se prohíbe taxativamente** que cualquiera de los 4-6 trabajadores/as que lleven a cabo el mantenimiento, salvo excepcionalmente, previa autorización escrita expresa, efectúen cualquier tipo de tarea de mantenimiento de zonas verdes o limpieza fuera de las zonas incluidas en el presente servicio. Para ello, el contratista deberá identificar claramente a los trabajadores y el Ayuntamiento podrá efectuar cuantas acciones de inspección estime oportunas.

El contratista tiene la obligación de disponer de maquinaria y herramientas suficientes para realización de los trabajos descritos, y en concreto al menos los siguientes elementos: 2 máquinas autopropulsadas para siega de césped, 3 desbrozadoras, 1 pinchadora y recebadora de césped, 1 escarificadora, 1 tractor (con accesorios para barredora, abonadora, atomizador para productos fitosanitarios, cuba tratamientos de herbicida, remolque,...), sopladoras, motosierras, motodesbrozadoras, cortasetos, podadora de altura, medio de transporte y pequeña herramienta.

La maquinaria, herramientas y otros útiles propiedad de la empresa contratada para el mantenimiento objeto de este contrato, deberán ser guardadas en un almacén, nave o espacio debidamente cerrado que posea la empresa contratista, además deberá tener el citado espacio los correspondientes servicios y vestuarios para el uso del personal de la empresa contratada.

El adjudicatario deberá facilitar al Ayuntamiento un cronograma en el que figure el personal contratado o a contratar, con su horario de trabajo, tipo de contrato, jornada, etc.

El contratista debe redactar un informe de incidencias mensual, a entregar junto con la factura de cada mes, y del que facilitará una copia al ECU del Sector Aldeamayor Golf.

Se establecerá un sistema de evaluación trimestral del cumplimiento del pliego de condiciones técnicas del servicio, tanto en su calidad como en su periodicidad.

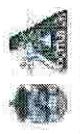
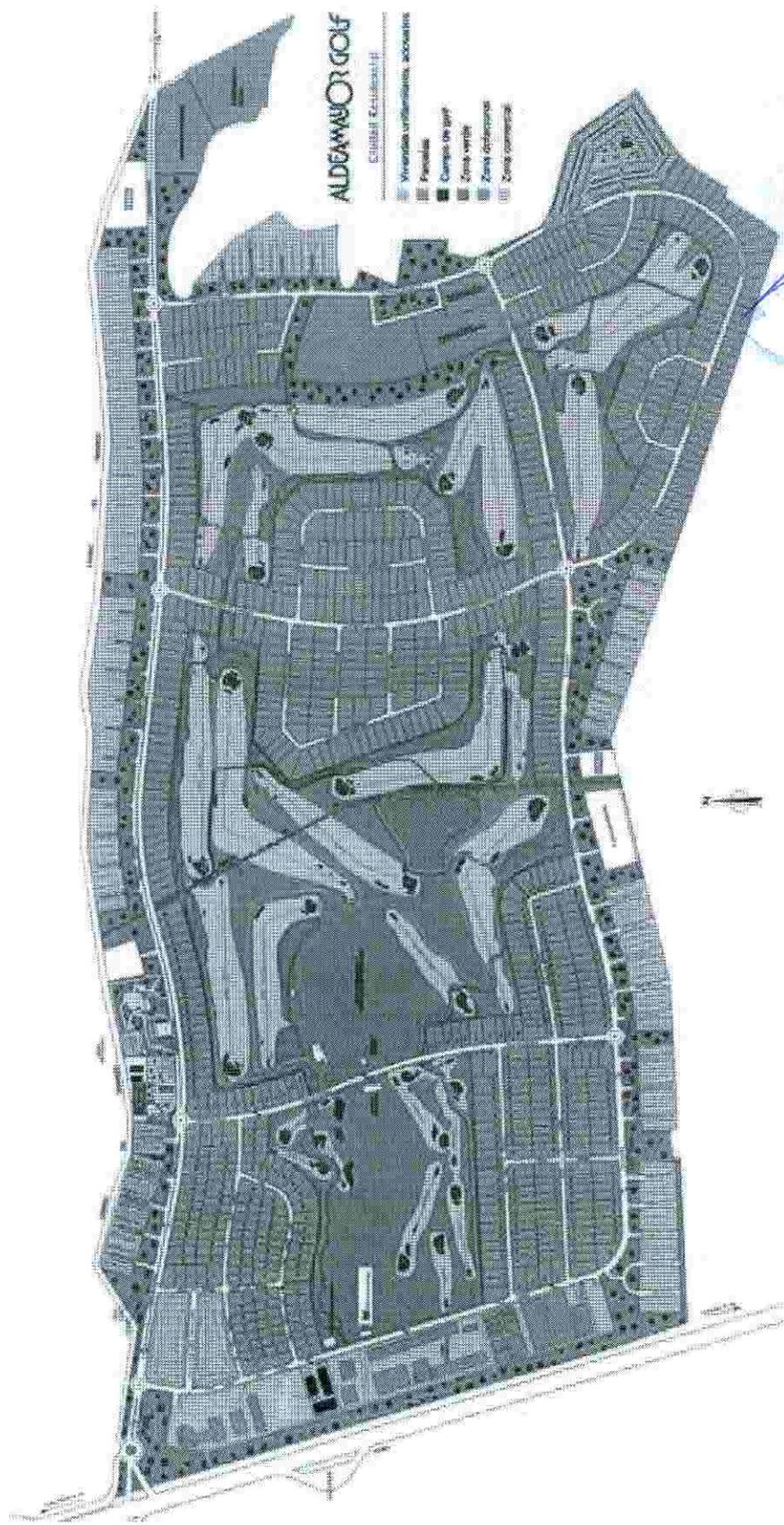
Tras dos informes negativos justificando su incumplimiento, y la oportuna tramitación de expediente con audiencia del interesado, el Ayuntamiento podrá proceder a la resolución del contrato, penalizando al contratista con las cantidades fijadas en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Cualquier servicio que pueda prestarse al Ayuntamiento y no se encuentre incluido en el presente pliego de condiciones deberá hacerse mediante presentación previa de presupuesto, justificación de la no inclusión dentro del Contrato de Servicios, y documento de aceptación del presupuesto por parte del Ayuntamiento.

En el coste del servicio está incluida la reparación de averías y/o mantenimiento, independientemente de que éste se efectúe en horario de mañana, de tarde, festivo, nocturno,...; no asumiendo en ningún caso el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín sobrecoste alguno en función del horario o fecha en que se realice la actuación.

*Deliberación -  
Aprobada por Decreto 107/2013  
de 2 de Abril.  
En fe, el Secretario  
[Firma]*





# ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

